



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado.	05001-31-03-010-2020-00085-00.
Instancia.	PRIMERA.
Proceso.	VERBAL "RCE"
Demandante.	BIERSON BEJARANO BERRÍO
Demandado.	GABRIEL JAIME RODRÍGUEZ ORTÍZ
Tema.	AGREGA OFICIOS
Subtema.	NO ACCEDE A SOLICITUD

Se agrega al expediente constancia de los oficios para inscribir la demanda en bienes del demandado, los cuales fueron recibidos por su destinatario.

En cuanto a la solicitud del apoderado, el Juzgado advierte que no es procedente, dado que, cuando se decretan cautelas y se expiden los oficios correspondientes, es la parte interesada quien se encarga de que estos se auxilien en debida forma y allegar prueba de ello al Despacho.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

4

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Providencia notificada por estado No.:	de fecha
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ SECRETARIA	